



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13737097 ARRYK-2PWRV-KRY4J 68E1D379A3247066C36B32E59769F2AFB8520FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD)

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

Denominación:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL
Objetivo Temático:	OT6: Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de Inversión:	6e: Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión) reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Objetivo Específico:	OE. 6.5.2.: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
Línea de Actuación:	Línea 8b. Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada

Reunida la Unidad de Gestión de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016** para la evaluación de la solicitud de financiación (expresiones de interés) correspondiente a la operación presentada por la Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos a la convocatoria de expresiones de interés realizada en el año 2023, en sesiones celebradas el 17 y 18 de agosto y asistiendo a la misma los siguientes miembros:

Vocales:

- D^a. BEATRIZ COLLADO GONZÁLEZ (Coordinadora de Fondos Europeos)
 - D^a. MARTA FERNÁNDEZ TORRE (Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria)
 - D. RODOLFO SÁNCHEZ FARPÓN (Jefe del Servicio de comunicación)
- Asisten como personal de apoyo, pertenecientes a la Oficina Presupuestaria:
- D^a. MARÍA CRISTINA GARCÍA GERVILLA (Auxiliar administrativo Oficina Presupuestaria)
 - D^a. VANESA RODRÍGUEZ GARCÍA (Auxiliar administrativo Oficina Presupuestaria)

Examinada la documentación aportada en la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN para para la operación **CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD)**, que suscribe D. Ignacio Cuesta Areces, en calidad de Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, que ha sido presentada en fecha 27/7/2023 dentro de la convocatoria de expresiones de interés del año 2020 para los potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**, por un importe de 817.396,40 € de gasto elegible a efectos de FEDER, comprobando que:

- 1.- La operación cumple con los criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO), que se adjunta como **Anexo XA**.
- 2.- La operación cumple con los requisitos recogidos en la Lista de Comprobación S1, que se adjunta como **Anexo XB**.
- 3.- La operación contribuye a los objetivos, indicadores y resultados establecidos dentro del **OT6: Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado**.
- 4.- El importe de la operación cumple con las limitaciones presupuestarias establecidas en la **Línea 8b Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada, en la que se enmarca la operación**.



DOCUMENTO INFORME TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ARRYK-2PWRV-KRY4J Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 14:09:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/08/2023 13:28 2.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/08/2023 11:33	ESTADO FIRMADO 28/08/2023 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13737097 ARRYK-2PWRV-KRY4J 68E1D379A3247066C96B382569768F2AFB8520FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

5.- La operación **sí** se lleva a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y sobre los que se tiene total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la actuación.

6.- La operación está incluida dentro del Área de Actuación definido en el punto IV DELIMITACIÓN DEL AMBITO DE ACTUACIÓN de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**.

7.- La operación cumple con los requisitos para ser considerada buena práctica.

A la finalización de la operación **CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD)**, se deberá verificar el cumplimiento de los indicadores de productividad conforme a lo establecido en la Expresión de Interés.

Por tanto, la Unidad de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**, en relación para la operación **CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL**, que suscribe D. Ignacio Cuesta Areces, en calidad de Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, que ha sido presentada en fecha 27/7/2023 dentro de la convocatoria de expresiones de interés del año 2020 para los potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**, por un importe de 817.396,40 € de gasto elegible a efectos de FEDER, emite **INFORME FAVORABLE** para que la operación sea financiada con cargo a la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**.

A la vista de cuanto antecede se propone elevar el expediente de dicha operación al Responsable de la EDUSI Conectando Oviedo 2016 para que, en su caso, proceda a la aprobación de la operación.



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO.es

Código para validación: **BBH6B-F09IW-WXNB5**
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 14:02:57**
 Página 17 de 20

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:26
- 2.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:27
- 3.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/08/2023 13:24

FIRMADO
 21/08/2023 13:24



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ANEXO X A

OPERACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL
 (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD)

La operación cumple con los siguientes criterios de selección:

		SI	NO	NO PROCEDE
Generales	Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)	X		
	En general está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	X		
	Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado	X		
	Contribuye al programa operativo vigente.	X		
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes	X		
	Sus gestores demuestran experiencia y capacidad	X		
OE 6.5.2 (PI 6e) Principios rectores específicos	Es coherente con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad	X		
	Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.	X		



Código para validación: **BBH6B-F09IW-WXNB5**
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 14:02:57**
 Página 18 de 20

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:26
- 2.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:27
- 3.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/08/2023 13:24

FIRMADO
 21/08/2023 13:24



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717731_BBH6B-F09IW-WXNB5_3560051017A35FAFF7D07CE0E1F62A528CD0C5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La selección de la operación se hace atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

	SI	NO	
Criterios de priorización de operaciones OE 6.5.2 (PI 6e)	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.	X	
	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mismos riesgos.	X	
	Mejor contribución al cumplimiento de los indicadores de productividad de la PI 6e	X	
	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático	X	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO.es

Código para validación: **ZUFHK-NP18W-C5UFV**
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 14:07:50**
 Página 17 de 20

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:26
- 2.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:27
- 3.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/08/2023 13:24

FIRMADO
 21/08/2023 13:24



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO^{ES}

ANEXO X B: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD) - LISTA DE COMPROBACIÓN "S1"

Código revisado	Pregunta	Valor	Observaciones
1	¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de • los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? • los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato...? • los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo?	Sí	
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	Sí	
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	Sí	
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	No procede	
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	Sí	
6	¿Se ha atribuido la operación a las categorías de intervención correctas?	Sí	
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?	Sí	
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1011/2014?	Pendiente	Este campo está pendiente debido a que la lista se cumplimentó en el momento de analizar la expresión de interés. El DECA se entregará una vez aprobada la operación por Resolución de la alcaldía. Hay un informe técnico proponiendo la aprobación de la operación. Cuando se produzca este hecho, y se entregue el DECA la respuesta será Sí, y se adjuntará una nueva lista de comprobación en ese momento.
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3.d del RDC)?	Sí	
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?	Pendiente	Este campo está pendiente debido a que la lista se cumplimentó en el momento de analizar la expresión de interés. Estos hechos se comunican en el DECA, que se entregará una vez aprobada la operación por Resolución de la alcaldía. Hay un informe técnico proponiendo la aprobación de la operación. Cuando se produzca este hecho, y se entregue el DECA la respuesta será Sí, y se adjuntará una nueva lista de comprobación en ese momento.
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	Pendiente	Este campo está pendiente debido a que la lista se cumplimentó en el momento de analizar la expresión de interés. Estos hechos se comunican en el DECA, que se entregará una vez aprobada la operación por Resolución de la alcaldía. Hay un informe técnico proponiendo la aprobación de la operación. Cuando se produzca este hecho, y se entregue el DECA la respuesta será Sí, y se adjuntará una nueva lista de comprobación en ese momento.
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	Sí	
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	Sí	
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	Sí	
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	Sí	
16	¿Está expresamente recogida en los CPSO la posibilidad de utilización de los modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b) c) y d) y el artículo 68 del RDC?	Sí	
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016?	No procede	
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	No procede	
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	Sí	
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	Sí	
24	En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	No procede	
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	No procede	

Código para validación: **ZUFHK-NP18W-C5UFV**
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 14:07:50**
 Página 18 de 20

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:26
- 2.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:27
- 3.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/08/2023 13:24

FIRMADO
 21/08/2023 13:24



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717739 ZUFHK-NP18W-C5UFV 716A339B43CB76&B1BF94A0B287AC61F1F9D8194) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



ANEXO X B: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD) - LISTA DE COMPROBACIÓN "S1"

Codigo revisado	Pregunta	Valor	Observaciones
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento (importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)?	No procede	
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	No procede	
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	Sí	
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	Sí	
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	Sí	
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	Sí	
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?	Sí	

DOCUMENTO INFORME: INFORME PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4V0J-SI76C-29N91 Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 21:13:05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/11/2023 14:27 2.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/11/2023 14:36
	ESTADO FIRMADO 14/11/2023 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: J4V0J-SI76C-29N91_3D35056578100943FB90D849E5E6A8D60451C4E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expediente: 2500-0011/1/2020. CONVOCATORIA EXPRESIONES DE INTERÉS EDUSI “CONECTANDO OVIEDO 2016”

Asunto: **ADENDA al DECA** de la Operación **OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD** denominada **“Construcción de La Plaza-Mirador de la Cruz Roja: mejora del entorno urbano y medioambiental”**, relativa a la ampliación del coste total subvencionable solicitado para dicha operación.

ANTECEDENTES

1. El 27 de julio de 2023 se presentó la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN (Expresión de Interés) de la Operación OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD denominada “Construcción de La Plaza-Mirador de la Cruz Roja: mejora del entorno urbano y medioambiental”, suscrita por el Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, en el marco de la convocatoria de expresiones de interés del año 2020 para los potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la EDUSI “Conectando Oviedo 2016”, por un importe de coste total subvencionable solicitado de 817.396,40 €, del cual el 80% (653.917,12 €) corresponde a la ayuda FEDER. El coste total de la operación asciende a 1.797.125,72 € de los cuales 979.729,32 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.
2. La solicitud fue aprobada por Resolución de Alcaldía de la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales nº 2023/14415 de fecha 25 de septiembre de 2023, redactándose y firmándose el Documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) correspondiente a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para la operación “Construcción de la plaza-mirador de la Cruz Roja: mejora del entorno urbano y medioambiental” (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD), con fecha 5 de octubre de 2023. Una vez recibido el DECA, con fecha 13 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora declaró su conformidad con las condiciones expuestas en el mismo.
3. Con fecha 6 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora presenta ante la Unidad de Gestión, solicitud de ampliación del coste total subvencionable solicitado para la mencionada Operación OT6-LA8b-URBGLSTYVER-OVD de manera que pase a ser de 1.797.125,72 €, de los cuales el 80% (1.437.700,58 €) corresponderá a la financiación del FEDER. Dicha solicitud se basa en la existencia de un remanente en la Línea de Actuación LA8b, a la que la operación pertenece, ya que el coste total subvencionable asignado inicialmente a dicha operación asciende a 817.396,40 €, muy por debajo del coste total de la obra objeto de la misma (1.797.125,72 €).

La Operación OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD pertenece a la Línea de Actuación 8b “Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada” de la EDUSI “Conectando Oviedo 2016”, dotada con 2.187.650,00 € de coste total subvencionable, en la que estaban previstas, además de la que es objeto de esta solicitud, otras dos operaciones.

La asignación del coste total subvencionable, por importe de 817.396,40 €, a la operación “Construcción de La Plaza-Mirador de la Cruz Roja: mejora del entorno urbano y medioambiental” (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD), se realizó en función de la distribución de la financiación entre las 3 operaciones contempladas en la Línea de Actuación 8b.

No obstante, debido a que una de las operaciones previstas no puede llevarse a cabo con financiación FEDER por no cumplir con los criterios de elegibilidad, existe un remanente en dicha Línea que asciende a 1.132.465,56 €.

Este remanente permite atender la solicitud de la Unidad Ejecutora.

Los cambios solicitados están justificados por lo que procede modificar el DECA inicial para ajustarlo al nuevo importe del coste total subvencionable. Para ello es preciso redactar una ADENDA al DECA inicial



DOCUMENTO INFORME: INFORME PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4V0J-SI76C-29N91 Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 21:13:05 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/11/2023 14:27 2.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/11/2023 14:36
	ESTADO FIRMADO 14/11/2023 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: J4V0J-SI76C-29N91_3D35056A781009A3FB90D849E5E6A8D60451C4E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios relativos a la modificación del importe del coste total subvencionable solicitado de la Operación OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD, para su notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta Operación.

En consecuencia, se informa favorablemente la solicitud y se realiza la siguiente **Propuesta de Resolución:**

- **Aprobar la ampliación del coste total subvencionable solicitado** de la operación “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA-MIRADOR DE LA CRUZ ROJA: MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL” (OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD) hasta **1.797.125,72 €**, de los cuales el 80% (1.437.700,58 €) corresponderá a la financiación del FEDER.

- **Se proceda a realizar las necesarias modificaciones al DECA inicial de la Operación OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD**, a través de la redacción de una ADENDA, en los siguientes términos:

❖ Donde dice:

- **7.13. Importe del coste total subvencionable solicitado:** 817.396,40 €
(*) El coste total de esta actuación asciende a 1.797.125,72 €, de los cuales 1.638.960,80 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.
- **7.14. Importe de la ayuda FEDER:** 653.917,12 €
- **7.15. Senda Financiera:**

Senda de ejecución material prevista	
2023	
Aportación FEDER	653.917,12 €
Aportación municipal	163.479,28 €
TOTAL	817.396,40 €
Gasto no incluido en el Pdl	
2023	
Financiación municipal	979.729,32 €

❖ Debe decir:

- **7.13. Importe del coste total subvencionable solicitado:** 1.797.125,72 €
- **7.14. Importe de la ayuda FEDER:** 1.437.700,58 €
- **7.15. Senda Financiera:**

Senda de ejecución material prevista	
2023	
Aportación FEDER	1.437.700,58 €
Aportación municipal	359.425,14 €
TOTAL	1.797.125,72 €
Gasto no incluido en el Pdl	
2023	
Financiación municipal	0,00 €

- **Notificar las condiciones expuestas en la ADENDA al DECA inicial de la Operación OT6-LA8b-PLMIPLCR-OVD a la Unidad Ejecutora para su aceptación**